



A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor OSCAR JAVIER BELTRAN RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.012.423 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a esta Compañía desde el día 18 de Octubre de 2006 al 30 de marzo de 2007, realizando Diagnóstico Ambiental.

Tiempo durante el cual demostró ser una persona honesta, trabajadora y cumplidora en todas las labores asignadas.

Cualquier información adicional con gusto la estaremos suministrando.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Agosto de 2007.

Cordialmente,

ADONAI GONZÁLEZ
Gerente

AD- 0190
46-0271

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROMOVIENDO C.T.A
NIT. 830.099.825-6

HACE CONSTAR:

Que una vez verificados los registros correspondientes del (la) señor (a) **BELTRAN RUIZ OSCAR JAVIER**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 80.012.423, fue asociado (a) de la Cooperativa **PROMOVIENDO C.T.A**, desde el 28 de Agosto de 2007 hasta el 24 de julio de 2008, prestó sus servicios como **INGENIERO AMBIENTAL**. En nuestra empresa cliente **HOSPITAL CENTRO ORIENTE**.

Su convenio de asociación y los servicios que prestó están regulados por la ley 79 de 1998 y el decreto 468 de 1990.

Se expide a petición del asociado a los 30 días del mes de Julio de 2008.

Cordialmente,



PROMOVIENDO
Cooperativa de Trabajo Asociado
NIT. 830.099.825-6

ESPERANZA SANA
Coordinadora de Gestión Humana

ELABORADO: PAOLA LOPEZ



GESTION Y CALIDAD EFICIENTE CTA

Nuestro esfuerzo es nuestro bienestar

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE PERSONAL DE LA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTION Y CALIDAD
EFICIENTE CTA.
NIT.830124998-9**

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **BELTRAN RUIZ OSCAR JAVIER**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80.012.423**, se encuentra vinculado (a) a la cooperativa a partir del **08 de Agosto de 2008**, desarrollando la actividad de **INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**; en el **HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E.** bajo la modalidad contractual de Acuerdo de Trabajo Asociado por Autogestión; con una compensación básica mensual de \$ **496.900** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE), y otros beneficios cooperativos de \$ **1.945.162** (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE), para una compensación total mensual de \$ **2.442.062** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE).

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado (a) a los 22 días del mes de Mayo del año 2009.

Cordialmente,

LUZ EDITH CARVAJAL SAIZ
Coordinadora de Personal



HOSPITAL PABLO VI BOSA
Empresa Social del Estado

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa



**LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO - OPS
DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.219.600-3**

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y el (la) señor (a) **OSCAR JAVIER BELTRAN RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.012.423 se celebró la Orden de Prestación de Servicios No.37/2009, con fecha de inicio 01 de Julio de 2009 hasta 31 de Mayo 2010 y con la Orden de Prestación de Servicios N° 659/2012 con fecha de inicio 02 de Febrero de 2012, como **PROFESIONAL DE APOYO**, no existiendo vínculo laboral entre el Hospital y la persona mencionada.

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2012.

CLAUDIA LORENA CORTES ARIAS
Abogada

Copia: Archivo
Elaboró: A.T.



Proceso 900001 a la
fecha de datos 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.